



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

CONSEJERÍA DE SANIDAD

GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SACYL)

RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2023, de la Gerencia de Salud de Área de Salamanca, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se fija la fecha de realización del ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo convocado por Orden SAN/1828/2022, de 12 de diciembre, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Celador/a del Servicio de Salud de Castilla y León, por el sistema de concurso oposición.

De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de la Orden SAN/1828/2022, de 12 de diciembre (B.O.C. y L. n.º 245 de 22 de diciembre), por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Celador/a del Servicio de Salud de Castilla y León, por el sistema de Concurso Oposición, esta Gerencia de Salud de Área,

RESUELVE:

Primero.– Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo, indicando, en su caso, las causas de exclusión. Estas listas definitivas se encuentran expuestas al público en las Gerencias de Salud de Área y de Asistencia Sanitaria de la Gerencia Regional de Salud que se relacionan en el Anexo I de la presente resolución, y podrán consultarse en el Portal de Salud de la Junta de Castilla y León (www.saludcastillayleon.es). Asimismo, esta información estará disponible en el teléfono de información 012.

Igualmente, se publica Anexo II con las causas de exclusión y su referencia numérica correspondiente.

Segundo.– Convocar para el llamamiento único a los aspirantes admitidos para la realización del ejercicio de la fase de oposición el día 12 de noviembre de 2023, a las 10:00 horas, en los siguientes centros en la ciudad de Salamanca.

TURNO DE INGRESO LIBRE – DISCAPACIDAD**I. UNIVERSIDAD DE SALAMANCA (USAL):**

1.– Ubicación: Facultad de Ciencias Sociales. Edificio FES (Campus Miguel de Unamuno)

Avda. Francisco Tomás y Valiente, s/n.– Salamanca

De: Abad Bello, Ana

A: Canalejo González, María de los Ángeles

2.– Ubicación: Facultad de Derecho (Campus Miguel de Unamuno)

Avda. Francisco Tomás y Valiente, s/n.– Salamanca

De: Canales Rodríguez, Noel

A: Domínguez Alonso, Roberto

3.– Ubicación: Facultad de Medicina (Campus Miguel de Unamuno)

C/ Alfonso X El Sabio, s/n.– Salamanca

De: Domínguez Álvarez, María del Camino

A: García Andrés, Concepción

4.– Ubicación: Facultad de Enfermería (Campus Miguel de Unamuno)

C/ Donantes de Sangre, s/n.– Salamanca

De: García Andrés, Manuela

A: García Manso, Rosa

5.– Ubicación: Facultad de Farmacia (Campus Miguel de Unamuno)

C/ Licenciado Méndez Nieto, s/n.– Salamanca

De: García Mañueco, Azucena

A: González Gómez, María José

6.– Ubicación: Facultad de Biología (Campus Miguel de Unamuno)

C/ Donantes de Sangre, s/n.– Salamanca

De: González Gómez, Mariano

A: Hernández Hernández, Valentín

- 7.– Ubicación: Edificio Dioscórides (Campus Miguel de Unamuno)
Paseo Universidad Coimbra,7.– Salamanca
De: Hernández Herrera, Rubén
A: Herrera Porras, Sheila
- 8.– Ubicación: Facultad de Ciencias (Campus Centro)
Pza. de los Caídos, S/N.– Salamanca
De: Herrera Santamaría, Natalia
A: Martínez Antón, Gloria
- 9.– Ubicación: Facultad de Geografía e Historia (Campus Centro)
C/ Cervantes, s/n– Salamanca
De: Martínez Aranda, María Antonia
A: Monte Álvaro, Mara
- 10.– Ubicación: Aulario de San Isidro (Campus Centro)
Pza. San Isidro,1.– Salamanca
De: Montejano Almansa, Adoración Isabel
A: Orive González, Eneko
- 11.– Ubicación: Facultad de Traducción y Documentación (Campus Centro)
C/ Francisco de Vitoria, 6.–Salamanca
De: Orive Gutiérrez, María Teresa
A: Pardo Rodríguez, Mario
- 12.– Ubicación: Edificio Trilingüe (Campus Centro)
Pza. de los Caídos, S/N.– Salamanca
De: Paredero Navarro, Ana Belén
A: Pérez Gallego, Vanesa
- 13.– Ubicación: Facultad de Filología (Campus Centro)
Pza. de Anaya, S/N.– Salamanca
De: Perez García, Ana Isabel
A: Polanco Triana, Luis Antonio

14.– Ubicación: Aulario Anayita (Campus Centro)

C/ Tostado,8.– Salamanca

De: Polanco Verdial, José Ángel

A: Ramos Cortés, María Mercedes

15.– Ubicación: Facultad de Psicología (Campus Ciudad Jardín)

Avda. de la Merced, 109-131.– Salamanca

De: Ramos de la Calle, Dimas

A: Romano Gilarranz, Angélica

II. UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA (UPSA):

16.– Sede Central – Acceso por la C/ Compañía, 5.– Salamanca

De: Romartínez Simancas, Celia

A: Sánchez Muñoz, Paulino

17.– Sede Central- Acceso por la C/ Serranos s/n.– Salamanca

De: Sánchez Nestar, Beatriz

A: Simón Martín, Raquel

18.– Ubicación: Facultad de Comunicación

C/ Henry Collet, 90-98.– Salamanca

De: Simón Mayo, Rosario

A: Vaquero García, Lourdes

19.– Ubicación: Facultad de Educación

C/ Henry Collet, 52-70.– Salamanca

De: Vaquero González, Ana

A: Vera Pérez, Rocío

20.– Ubicación- Edificio Multiusos Upsa

C/ Henry Collet,81-85.– Salamanca

De: Vera Rodriguez, María Candelaria

A: Zurro González, Luis.

TURNO DE INGRESO LIBRE – DISCAPACIDAD CON ADAPTACIONES

1.– Ubicación: Facultad de Ciencias Sociales. Edificio FES (Campus Miguel de Unamuno)

Avda. Francisco Tomás y Valiente, s/n.– Salamanca

– Aulas 11b, 11a y 102

Tercero.– Los aspirantes deberán acreditar su personalidad con la presentación de su DNI, pasaporte oficial o carnet de conducir. Todos los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo de tinta azul o negra.

Cuarto.– Aprobar la relación de adaptaciones concedidas y denegadas, presentadas por los opositores con discapacidad. Estas listas definitivas, Anexo III y IV, se encuentran expuestas al público en las Gerencias de Salud de Área y de Asistencia Sanitaria de la Gerencia Regional de Salud que se relacionan en el Anexo I de la presente resolución, y podrán consultarse en el Portal de Salud de la Junta de Castilla y León (www.saludcastillayleon.es). Asimismo, esta información estará disponible en el teléfono de información 012.

Quinto.– Contra la presente resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación según lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Salamanca, 26 de septiembre de 2023.

*La Gerente de Salud
de Área de Salamanca,*
Fdo.: MANUELA PLAZA NIETO

ANEXO I

Gerencia de Asistencia Sanitaria de Ávila
C/ Doctor Fleming, n.º 3
05001 Ávila

Gerencia de Salud de Área de Burgos
Avda. Reyes Católicos, n.º 16
09005 Burgos

Gerencia de Salud del Área de León
C/ Juan Lorenzo Segura, n.º 3
24001 León

Gerencia de Asistencia Sanitaria del Bierzo
C/ Médicos sin Fronteras, n.º 7
24411 Ponferrada (León)

Gerencia de Asistencia Sanitaria de Palencia
C/ Los Soldados, n.º 15
34001 Palencia

Gerencia de Salud de Área de Salamanca
Avda. de Mirat, n.º 28-32
37005 Salamanca

Gerencia de Asistencia Sanitaria de Segovia
Paseo Conde Sepúlveda, n.º 1
40002 Segovia

Gerencia de Asistencia Sanitaria de Soria
Paseo del Espolón, n.º 2
42001 Soria

Gerencia de Salud de las Área de Valladolid
C/ Álvarez Taladriz, n.º 14
47007 Valladolid

Gerencia de Asistencia Sanitaria de Zamora
Avda. Príncipe de Asturias, n.º 47- 49
49003 Zamora

ANEXO II**CAUSAS DE EXCLUSIÓN**

- 1.– No presentación de la solicitud en tiempo y forma.
- 2.– Falta de pago de derechos de examen ó la falta de justificación de exención.
- 3.– Pago incompleto de derechos de examen.
- 4.– No autorizar a la Administración a recabar los datos relativos a la discapacidad (Castilla y León).
- 5.– No autorizar a la Administración a recabar los datos relativos a familia numerosa (Castilla y León).
- 6.– Superar las cuantías establecidas en el IRPF para estar exentas del pago de derecho de examen, en acreditación de familia numerosa, y no abonar la tasa.
- 7.– La no acreditación del grado de discapacidad fuera de la comunidad de Castilla y León.
- 8.– No aportar el carnet de familia numerosa al ser residentes en otra comunidad autónoma.
- 9.– No aportar la declaración del IRPF de la unidad familiar ó Certificado Negativo (Familia Numerosa).
- 10.– No acredita nacionalidad de la Unión Europea o de algún Estado con Tratado Internacional ratificado.